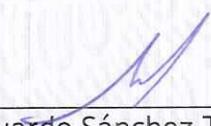


# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de los Reembarques forestales para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-061-B), No. bitácora 23/DK-0111/03/17.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma del tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:**   
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.



Uc116  
30/03/17



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

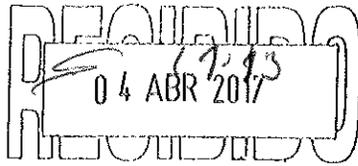
001327  
sluvas

OFICIO N° 03/ARRN/0508/17

BITÁCORA: 23/DK-0111/03/17

Chetumal, Quintana Roo, 24 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DELEGACIÓN QUINTANA ROO  
OFICIALÍA DE PARTES

**CELSO VIDAL CHAN RIVAS,**  
**CALLE POBLADO DE PETCACAB DOM. CONOCIDO S/N PETCACAB**  
**77196 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Celso Vidal Chan Rivas con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0918/07-1417 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación T23002CAR001 ubicado en Domicilio conocido C.P. 77196 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4	3932	3935	17288009	17288012
8	3936	3943	17288013	17288020
4	3944	3947	17288021	17288024
8	3948	3955	17288025	17288032
3	3956	3958	17288033	17288035
3	3959	3961	17288036	17288038
9	3962	3970	17288039	17288047
6	3971	3976	17288048	17288053

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR**

Lic. Carolina García Cañon, Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo, Ciudad

C.c.e.p. Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para: 13.132 m3 As. TZALAM; 49.355 TZALAM (s; incluye saldo 3.914); 5.660 CHECHEN (incluye saldo 2.179); 45.836 m3 rollo D.G. CHICOZAPOTE; 3.608 As. AMAPOLA; 4.832 rollo D.G. CHECHEN; 10.431 m3 As. KATALOX; 60.428 rollo D.G. JABIN; Documento: 23DEZ-06965/1703. Se devuelve folios.

REST YMG SPA FOLIOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
24 MAR 2017

